



Ayuntamiento de Almoradí

Expediente: 1937/2018

Asunto: Listas definitivas admitidos y excluidos, tribunal calificador para constituir una bolsa de trabajo temporal de agentes de igualdad.

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones en el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo temporal de agentes de igualdad, por decreto de alcaldía nº 2019-0271 del día 12 de febrero de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, disponiendo su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web oficial del Ayuntamiento de Almoradí, (www.almoradi.es), habiendo quedado resueltas del siguiente modo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI/NIE
AMORÓS	PÉREZ	SILVIA	XXXX0303
BONILLA	BONAL	ATALI	XXXX9409
CANO	CLIMENT	GEMMA	XXXX6697
CUTILLAS	PONS	MARTA	XXXX1627
GARCÍA	ORTS	YOLANDA	XXXX2472
GARCÍA	SANCHEZ	ANA	XXXX0425
GÓMEZ	ALBERT	PALOMA	XXXX0737
GRAMAJE	SÁEZ	CRISTINA ANA	XXXX6963
HERRERO	LORCA	IDAIRA	XXXX1312
HERRERO	LORCA	MARÍA ALEGRÍA	XXXX1313
JIMENEZ	MORCILLO	MARGARITA	XXXX5552
JUAN	GARCÍA	CARMEN	XXXX2770
LÓPEZ	MARTÍNEZ	FRANCISCA	XXXX9896
MARTÍNEZ	CAÑIZARES	MARÍA DE LOS ANGELES	XXXX9364
MARTÍNEZ	LUIS	MARIA TERESA	XXXX9290
MARTÍNEZ	VILAR	NADIA	XXXX9862
MORENO	RUIZ	ANA ELISA	XXXX9952
PASTOR	VERDU	LOURDES	XXXX5888

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI/NIE
PÉREZ	FERRER	JORGE	XXXX4931
PINEDA	DEVESA	MARIA NIEVES	XXXX9101
RICO	BAÑÓN	ANTONIO	XXXX9856
RODRIGUEZ	CANTO	ALEJANDRO MIQUEL	XXXX6020
RODRÍGUEZ	GARCÍA	JENIFER	XXXX6885
RUIZ	MARTÍNEZ	ELENA AFRODITA	XXXX9907
SÁNCHEZ	MARTÍN	ANA ISABEL	XXXX5312
TORMO	FERNANDEZ	FRANCISCA	XXXX2067
VÉLEZ	MURCIA	DOLORES SOLEDAD	XXXX8389

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellido1	Apellido2	Nombre	DNI/NIE	Causas de exclusión
BONMATI	DIEZ	JOSE MIGUEL	XXXX8188	3
COSTA	PEÑALVER	ANTONIA	XXXX0429	2
GRAU	SARABIA	MONICA	XXXX4477	4 y 5
MARÍN	SALINAS	MARÍA TERESA	XXXX4412	3
MARTÍ	ALFARO	PATRICIA	XXXX2001	2
MORELL	JAVALOYES	ÁLVARO	XXXX5254	3 y 6
PEÑALVER	PEREZ	MARÍA JESUS LUA	XXXX5702	3
PEREZ	GONZÁLEZ	NIEVES MARÍA	XXXX9683	2 y 4
PINEDO	VELÁZQUEZ	MARÍA TERESA	XXXX5236	4
RECUERO	SÁNCHEZ	MARÍA	XXXX4530	6
SARRION	PÉREZ	JUAN MANUEL	XXXX5317	2
VELASCO	CAMISÓN	ORNELLA	XXXX9862	6
VERA	ANTÓN	MARÍA JOSE	XXXX1098	3
VIZCAYA	PEDROSA	JOSÉ VICENTE	XXXX2115	6

Causas de exclusión:

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- Adolece del título universitario oficial de Grado o de Diplomatura/Licenciatura.
- 3.- Adolece del Doctorado y/o Master en Género y/o Políticas de Igualdad, o una formación mínima de 250 horas en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades.

Ayuntamiento de Almoradí



Ayuntamiento de Almoradí

- 4.- El Doctorado no es de Género y/o Políticas de igualdad.
- 5.- El curso que presenta de igualdad no cubre las horas requeridas.
- 6.- La documentación no está compulsada.
- 7.- La certificación académica carece de la firma del secretario.

SEGUNDO.- Fijar la composición del tribunal calificador, que estará integrado por:

Presidente:

- Titular: doña María Fernanda García Fernández, Trabajadora Social.
- Suplente: don Feliciano Morales Galindo, Técnico de Administración General.

Secretario:

- Titular: don César Valcayo Andrino, Secretario General del Ayuntamiento de Almoradí.
- Suplente: don Francisco Javier Roca Blaya, Jefe de Área de Servicios Sociales.

Vocal 1:

- Titular: doña Cristina Berenguer Filiu, Psicóloga municipal.
- Suplente: doña Laura Nieto Meca, Tesorera.

Vocal 2:

- Titular: doña Cristina Bailén Gómez, Trabajadora Social.
- Suplente: doña María José Berenguer Ortuño, Trabajadora Social.

Vocal 3:

- Titular: doña Rosario Roca Argiles, Psicóloga municipal.
- Suplente: don Gabriel López Ruíz, Agente Desarrollo Local.



Ayuntamiento de Almoradí

TERCERO.- Fijar la fecha del 15 de marzo de 2019, a las 9:00 horas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición consistente en un cuestionario de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre los temas relacionados en el anexo I de las bases. Una vez finalizado el primer ejercicio, se realizará a continuación el segundo ejercicio de la fase de oposición, consistente en una prueba de tipo práctico. Los aspirantes deberán portar un documento identificativo (DNI, Pasaporte o carné de conducir) y bolígrafo azul. El lugar de realización de la prueba será la Escuela de Música de Almoradí, sita en c/ Torrevieja s/n.

La presente resolución es de trámite y pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación ante el órgano que lo ha dictado, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de este orden de Elche o de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

En Almoradí, La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. María Gómez García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE